ima I de Mayo de 1822. Isles Comand de la partida situada ens Commanca & Jone Ua Guman ha semitido a su apaderador en esta I Manuel Leon setento a de lana para que el producido de su venta les remite algunos anticulos para uso y consumo de la propra partida que ula mantenida à sur proprias exprensas. Lete requisito le bace acreedor à que se le entregue la lana sin dies y que del mismo modo salgan des rumones des tabaa, un bulto con varias especies para uniforme y una prieza de paro de la estrella pava verlir à la tropa. S.E. enterado de todo hà dispuento que li I'l de la oin conveniente en la Touana pag se entregue à Leon la lana que le està consignada, y una guia franca palos esperesa. dos efectos que ha de semitirle. 0.4.38-110. tengo la homa de asegurar a les I los sen timientos de mi distinguida consid y agrecio. se orancentio ila Aucua en? I Al Ministro des Haciencha ? Toman Gridge

